



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2015

RES. H. N°

1561/15

Expte. N° 4820/2015

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa: **MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS**, designación de docente, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y de la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 523/15 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 27/10/15

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: Mgt. Pablo Ceriani Cernadas

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura optativa de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 29, 30 y 31 de octubre de 2015.

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

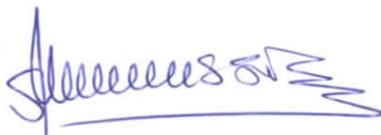
RES. H N° **1561 / 15**

| CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN | MONTO |
|--|-------|
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades | \$400 |
| Egresados y Docentes de la UNSa | \$500 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$600 |
| Egresados MERCOSUR | \$700 |
| Egresados de Otros Países | \$750 |
| CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN | |
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades | \$320 |
| Egresados y Docentes de la UNSa | \$400 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$480 |
| Egresados MERCOSUR | \$560 |
| Egresados de Otros Países | \$600 |

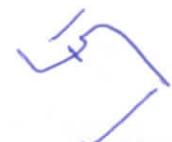
ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR en concepto de pago por honorarios al Mgt. Pablo Ceriani Cernadas el monto total de \$ 7.000,00 (PESOS SIETE MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa